



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBATALLA DE FECHA 4 DE MARZO DE 2019

En el salón de la Alcaldía del Centro Cultural de La Albatalla se reúne en sesión ordinaria el día 4 de marzo de 2019 el Pleno de la Junta Municipal de la citada pedanía a las veinte horas treinta minutos, con los siguientes asistentes:

- **José Pardo Verdú**
 - **Juan Manuel Pardo Pérez**
 - **José Daniel Sánchez Martínez**
 - **Raquel Pérez Albarracín**
 - **Carmen Albarracín Pina**
 - **Pedro García Martínez**
 - **José Jiménez Esteban**
 - **M^a de la Cruz García Córcoles Carrascal (ausente)**
 - **D. Juan Antonio Ros Ortuño**
- Secretario: Rodrigo López Muñoz**

El Sr. Presidente saluda a todos los asistentes a la reunión y abre la sesión pasando a examinar el orden establecido para la misma:

1º.- Aprobación, si procede, acta del pleno de la sesión anterior:
- **Ordinaria 9-1-19.**

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de someter a votación el acta de la sesión anterior y al no haber ninguna se aprueba por unanimidad.

2º.- Informe de gastos desde 1 de enero hasta 27 de febrero de 2019 acumulado de gastos a dicha fecha.

Junto con la convocatoria se ha enviado relación de gastos producidos y situación del presupuesto a la fecha indicada.

3º.- Debate y aprobación asignación fiestas de La Albatalla 2019.

El Sr. Presidente propone destinar la cantidad de treinta y cinco mil euros para las fiestas de este ejercicio, como resulta que el mandato municipal finaliza en el mes de junio, es necesario realizar un pleno para aprobar los gastos para dar continuidad en el funcionamiento y dar seguridad a los proveedores que presten sus servicios.

El Sr. Pedro García Martínez (PSOE) en principio está de acuerdo porque entiende que en ese pleno se podrá o no reducir la cantidad y pregunta por las previsiones de plenos y situación de los vocales.

El Administrador informa que se ha elaborado un Decreto, del que se ha dado traslado a todos los presidentes juntas y grupos municipales del Ayuntamiento de Murcia donde se establecen las instrucciones de funcionamiento a seguir, resaltando las

siguientes:

Hasta el día 30 de abril se podrán realizar plenos ordinarios, y hasta el 17 de mayo plenos extraordinarios para aprobar el acta o actas que queden pendientes.

Hasta el 30 de abril se puede realizar autorizaciones y disposiciones de gasto, a partir de esa fecha sólo para actuaciones de urgencia o emergencia.

Las actuaciones cuya ejecución deba realizarse después de la toma de posesión de la nueva corporación, deben ser aprobados por el pleno de la junta municipal.

Hasta el 25 de mayo los vocales y presidente de la junta municipal ostentarán su cargo con las limitaciones establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Desde esta fecha hasta el día 15 de junio estarán en funciones ordinarias, sin poder adoptar acuerdos, y el día 15 de junio todos cesarán en sus cargos.

Se aprueba por unanimidad dicha cantidad y la celebración del pleno extraordinario el día 25 de marzo.

4º.- Informe del presidente.

El Sr. Presidente informa que se va a realizar la pavimentación del camino de los Andreu para quitar los baches existentes.

El Sr. José Jiménez Esteban PSOE, muestra su disconformidad y malestar porque se reparen carriles como el de los Botías, que han sido dañados por las hormigoneras de las obras que se están haciendo por allí, deberían exigirse a quién produce el daño.

El Sr. Presidente le responde que tiene la obligación de reparar las roturas, sobre todo para evitar cualquier accidente de alguna moto.

El Sr. José Jiménez Esteban PSOE, solicita que se repare el espejo que hay en el cruce del camino Hondo, el Sr. Presidente le responde que lo hará de forma inmediata, porque ayer estaba bien, y porque lleva esperando que reparen el servicio de tráfico 4 espejos más de un mes, y están solicitados.

5º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Juan Antonio Ros Ortuño, Cs, pregunta si los técnicos han dicho algo sobre la doble curva cerrada del carril de Los Andreus

El Sr. Presidente le responde que no autorizan la colocación de un espejo y están pendiente de que se autorice el repintando de lo más necesario para la pedanía..

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos del día cuatro de marzo de dos mil diecinueve de la que se extiende la presente acta que consta de dos folios que como Secretario levanto la presente acta.

EL PRESIDENTE
José Pardo Verdú

EL SECRETARIO
Rodrigo López Muñoz.